

APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONTRATO OBRAS DE MEJORAMIENTO PLAZA ADELA MARTÍNEZ, UV 5", COMUNA DE RECOLETA", SUSCRITO ENTRE "AGUILAR Y COMPAÑÍA LIMITADA" Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA. "ID: 2373-21-LP16.-

2015

DECRETO EXENTO _____/2017

RECOLETA,

08 AGO. 2017

VISTOS:

- 1.- Por Decreto Exento N°1493 de fecha 19 de mayo de 2016, se aprobaron las bases administrativas y especificaciones técnicas, y se llamó a la propuesta pública denominada "OBRAS DE MEJORAMIENTO PLAZA ADELA MARTÍNEZ, UV 5", publicándose la propuesta pública a través del Portal del Mercado Público, bajo la adquisición ID: 2373-21-LP16.
- 2.- Por Decreto Exento N°2060 de fecha 22 de julio de 2016, se promulgó el Acuerdo N°93 de fecha 19 de julio de 2016, del Honorable Concejo que adjudicó la propuesta pública a "La Adjudicataria", por un monto de \$58.798.042.- IVA incluido, y por un plazo de ejecución de las obras de 90 días corridos, contado desde el día siguiente de la fecha de suscripción del "Acta de Entrega de Terreno".
- 3.- Por Decreto Exento N°3780 de fecha 20 de diciembre de 2016, se aprobó el contrato celebrado por las partes con fecha 04 de agosto de 2016.
- 4.- Fundamentos de la presente Modificación: 4.1.- La carta de la empresa "AGUILAR Y COMPAÑÍA LIMITADA.", R.U.T. N° 80.335.400-6, ingreso oficina de partes de DOM N°772 de fecha 23 de marzo de 2017, solicitando el aumento de plazo del contrato hasta el día 19 de junio de 2017, debido a modificaciones del proyecto de arquitectura, que produjeron atraso en la programación de la obra.
4.2.- El Ordinario N°40/144/2017 de fecha 13 de abril de 2017, del Dirección de Obras Municipales, ingresado a Asesoría Jurídica, con fecha 18 de abril de 2017, que valida la necesidad de aumentar el plazo del contrato en 62 días, corridos, desde 19.04.17 hasta 19.06.17 y solicita a la Dirección de Asesoría Jurídica, la modificación del contrato conforme a la ampliación de plazo pedida, modificación que fue confeccionada y el contratista no concurrió a suscribir a esta fecha.
4.3.- La carta de la empresa "AGUILAR Y COMPAÑÍA LIMITADA.", R.U.T. N° 80.335.400-6, ingreso oficina de partes de DOM N°1423 de fecha 31 de mayo 2017, por la cual solicita un nuevo aumento de plazo del contrato hasta el día 19 de octubre de 2017, debido a modificaciones del proyecto de vereda, que ocasionaron atraso en la programación de la obra.
4.4- El Ordinario N°40/220/2017 de fecha 08 de junio de 2017, del Dirección de Obras Municipales, ingresado a Asesoría Jurídica con fecha 09 de junio de 2017, que valida la necesidad de aumentar



el plazo del contrato en 122 días, corridos, desde 20.06.17 hasta 19.10.17 y solicita a la Dirección de Asesoría Jurídica, la modificación del contrato conforme al siguiente cuadro detalle:

Descripción	Días Solicitados	Desde	Hasta
1- SOLICITUD DE AUMENTO	62	19.04.2017	19.06.2017
2- SOLICITUD DE AUMENTO	122	20.06.2017	19.10.2017

4.5.- El Memorándum N° 484/17 de fecha 22 de junio de 2017, de la Dirección de Control, que deniega visación a la modificación del contrato, dejando constancia que anteriormente visó una modificación solicitada por la empresa, el 22 de marzo de 2017, (referida en los números 1.- y 2.- de este fundamento Segundo), la que no fue firmada.

4.6.- La copia del Acta de Entrega de Terreno, en que consta que el terreno se entregó materialmente, a la contratista, el día 18 de enero de 2017, por lo que el plazo inicial del contrato de 90 días corridos, se inició el día 19 de enero de 2017, y corrió hasta el día 18 de abril de 2017, inclusive, como consta del cuadro inserto en dicha Acta.

4.7.- El Memorándum N° 1372/2017 de fecha 27 de junio de 2017, del Director de Secpla, por el cual se envía al Director de Obras Municipales, la Modificación de Partidas del Proyecto denominado "Mejoramiento "Plaza Adela Martínez UV 5", señalado que se encuentra visado para continuar el proceso de ejecución de la obra. Asimismo señala, que se informó al ente que financia el proyecto sobre el cambio de partidas, y se ingresó el proyecto y modificaciones para efectuar el cambio formal ante la Subsecretaría de Prevención del Delito, sin que aún se emita respuesta por dicha entidad.

4.8.- El Ordinario N° 40/249/2017 de fecha 03 de julio de 2017, del Director de Obras Municipales a la Directora Jurídica, por el cual señala que el Proyecto OBRAS DE MEJORAMIENTO PLAZA ADELA MARTÍNEZ U.V. N° 5", se encuentra con problemas, que hacen necesario realizar modificaciones al itemizado del proyecto original, en mejora de la situación que actualmente afecta a poyos de fundación de mobiliarios, máquinas de ejercicios y juegos ya instalados en la plaza.

5.- La modificación del contrato "OBRAS DE MEJORAMIENTO PLAZA ADELA MARTÍNEZ, UV 5", ID: 2373-21-LP16, celebrada con fecha 06 de julio de 2017, entre "AGUILAR Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT: 80.335.400-6, y la Ilustre Municipalidad de Recoleta.

6.- La Boleta de Garantía N° 335508, enterada con Pagaré, en Moneda Nacional, (Pesos) No Endosable, Pagadera a la Vista, emitida el 01 de junio de 2017, por el Banco de Chile, Cuenta N° 4400100, por la suma de \$5.879.804,00.- (cinco millones ochocientos setenta y nueve mil ochocientos cuatro pesos), a nombre de I. Municipalidad de Recoleta, Rut N° 69.254.800-0; tomada por AGUILAR Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT: 80.335.400-6, PARA GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO "OBRAS DE MEJORAMIENTO PLAZA ADELA MARTÍNEZ, UV 5, ID: 2373-21-LP16, válida hasta el 19 de abril del año 2018.



7.- La Póliza de Seguro N°28012, Propuesta N° 888813, emitida el 16 de enero de 2017, por ORION SEGUROS GENERALES S.A., Ramo: Todo Riesgo Construcción y Montaje, Monto asegurado UF 2.230,95 PRIMA UF 12,00; Responsabilidad Civil, Sección II monto asegurado UF 1.000,00, PRIMA UF 3,00; con vigencia desde el 11/01/2017 12:00 hasta 08/09/2017, Contratante: AGUILAR Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT: 80335400-6, ASEGURADO: AGUILAR Y COMPAÑÍA LIMITADA RUT: 80335400-6, Materia Asegurada: OBRAS DE MEJORAMIENTO PLAZA ADELA MARTÍNEZ UV 5, LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 2373-21-LP16.-

8.- El Endoso N° 1 de Póliza de Seguro N°28012, emitido el 11 de julio de 2017, por ORION SEGUROS GENERALES S.A., Ramo: Todo Riesgo Construcción y Montaje, por el cual se aumenta el plazo de vigencia de la Póliza desde el 08 de septiembre de 2017 hasta el 19 de abril del año 2018, monto PRIMA ADICIONAL TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE UF 11,15; RESPONSABILIDAD CIVIL SECCIÓN II PRIMA UF 2,79, TOTAL UF 13,94; Contratante: AGUILAR Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT: 80335400-6, ASEGURADO: AGUILAR Y COMPAÑÍA LIMITADA RUT: 80335400-6,

9.- El Decreto Exento N° 3613 de 06 de Diciembre de 2016, por el cual asume el cargo de Alcalde Titular, don DANIEL JADUE JADUE, Cédula Nacional de Identidad, N° [REDACTED] de acuerdo a la Sentencia de Calificación y Escrutinio General Elección de Alcalde y Concejales de la Comuna de Recoleta, de fecha 23 de Noviembre de 2016, del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, que lo declara Alcalde Electo de la I. Municipalidad de Recoleta, por el período legal respectivo.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** la modificación del contrato “**OBRAS DE MEJORAMIENTO PLAZA ADELA MARTÍNEZ, UV 5**”, ID: 2373-21-LP16, celebrada con fecha 06 de julio de 2017, entre “AGUILAR Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT: 80.335.400-6, y la Ilustre Municipalidad de Recoleta, por cual las partes, modifican el contrato en los siguientes términos:

1.1.- Prorrogan el plazo de su vigencia, en un total de 184 (ciento ochenta y cuatro) días corridos, a contar del día 19 de abril de 2017 y hasta el 19 de octubre de 2017, ambas fechas inclusive.

1.2.- Modifican el itemizado de partidas del Proyecto Original, (cuadro 1 inserto abajo), mediante la disminución de partidas específicas por un monto total de \$3.648.712; (según cuadro 2 DISMINUCIONES), y se aumentan o incorporan otras partidas singularizadas en cuadro 3 “AUMENTOS”, por un monto total de \$3.648.712.- manteniéndose el monto del presupuesto original; quedando el itemizado final del proyecto en la forma señalada en el cuadro 4 “ITEMIZADO DE OBRA FINAL O MODIFICADO”, todo lo anterior según los cuadros detalle,1 a 4, insertos a continuación:



PRESUPUESTO ITEMIZADO PROYECTO ORIGINAL: CUADRO 1:

ITEMIZADO DE OBRA					
PROYECTO :		MEJORAMIENTO PLAZA ADELA MARTINEZ			
ARQUITECTO DEL PAISAJE:		PABLO FIGUEROA			
FECHA:		MAYO 2016			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
I OBRAS PRELIMINARES					
1.1	Instalacion de Faenas				
1.1.1	Limpieza y despeje de Terreno	GL	1	\$476,000	\$476,000
1.1.2	Cierre Provisorio	GL	1	\$2,361,555	\$2,361,555
1.1.3	Construcciones Provisorias	GL	1	\$1,428,000	\$1,428,000
1.1.4	Senicios Provisorios	GL	1	\$476,000	\$476,000
1.1.5	Letrero indicativo de Obra	GL	1	\$476,000	\$476,000
1.1.6	Trazado y Niveles	GL	1	\$535,500	\$535,500
SUB-TOTAL I					\$5,753,055
II OBRA GRUESA					
2.1	Movimieno de Tierra				
2.1.1	Excavaciones	M3	120	\$10,115	\$1,213,800
2.1.2	Extraccion de Solerilla	ML	175	\$2,023	\$354,025
2.1.3	Demolicion de Pavimiento	M2	82	\$8,330	\$683,060
2.1.4	Demolicion Antepecho	M2	25	\$8,330	\$208,250
2.1.5	Retiro y reubicacion de Mobiliario existente	GL	1	\$297,500	\$297,500
2.1.6	Retiro a Botadero Autorizado	M3	90	\$15,470	\$1,392,300
2.2	Aguas Lluvia				
2.2.1	Geotextil tipo fisira G-20	M2	15	\$2,380	\$35,700
2.2.2	Grava	M3	1	\$2,618	\$2,618
2.2.5	Gravilla	M3	1	\$26,180	\$26,180
2.2.6	Bolones (maximo 10cm diametro)	M3	4	\$29,750	\$119,000
2.2.7	PVC 110 mm	ML	4	\$8,925	\$35,700
2.2.8	Camara Decantacion	UN	2	\$178,500	\$357,000
SUB-TOTAL II					\$4,725,133
III OBRAS DE CONSTRUCCION					
3.1	Radier Pista de sakte				
3.1.1	Radier Hormigon Armado	M2	74	\$16,065	\$1,188,810
3.2	Muros de Hormigon Armado				
3.2.1	Muros y radier Armado	M3	7	\$160,650	\$1,124,550
3.3	Terminacion Pista de Skate				
3.3.1	Cantenera de Deslizamiento	KG	150	\$2,380	\$357,000
3.3.2	Barras de Deslizamiento	KG	40	\$2,618	\$104,720
3.3.3	Terminacion Hormigon Pulido	M2	95	\$5,355	\$508,725
3.4	Terminacion Pista de Skate				
3.4.1	Base estabilizada CBR> 60%	M3	47	\$22,610	\$1,062,670
3.4.2	Rabaje solera	GL	1	\$297,500	\$297,500
3.4.3	Hormigon vereda	M2	350	\$11,900	\$4,165,000
3.4.4	Hormigon Lavado (e= 10 cm)	M2	34	\$17,850	\$606,900
3.4.5	maicillo	M3	9	\$22,610	\$203,490
3.4.6	Solerilla Canto recto	ML	134	\$4,165	\$558,110
3.4.7	Arena	M3	16	\$22,610	\$361,760
3.4.8	Vallas Peatonales	ML	55	\$27,965	\$1,538,075
SUB-TOTAL III					\$12,077,310



IV	TERMINACIONES				
4.1	Paisajismo				
4.1.1	Preparacion y Fertilizacion de Suelo para Cubresuelo	M2	47	\$1,428	\$67,116
4.1.2	Lavanda	UN	6	\$5,950	\$35,700
4.1.3	Abelia	UN	3	\$7,140	\$21,420
4.1.4	Agapanto	UN	15	\$5,058	\$75,870
4.1.5	Hypericum	UN	210	\$4,463	\$937,230
4.1.6	Excavacion de Plantacion para Arboles	UN	9	\$4,760	\$42,840
4.1.7	Jacaranda	UN	9	\$53,550	\$481,950
4.1.8	Preparacion y Fertilizacion de Suelo para Cesped	M2	426	\$595	\$253,470
4.1.9	Cesped en Palmetas	M2	426	\$4,760	\$2,027,760
				SUB-TOTAL IV	\$3,943,356
V	INSTALACIONES				
5.1	Mobiliario propuesto				
5.1.1	Eliptica	UN	1.00	\$527,002	\$527,002
5.1.2	Caminador Doble	UN	1.00	\$625,866	\$625,866
5.1.3	Pectorales	UN	1.00	\$790,503	\$790,503
5.1.4	Señalética General	UN	1.00	\$314,421	\$314,421
				SUB-TOTAL V	\$2,257,792
VI	PROYECTO DE CALCULO				
6.1	Proyecto de Calculo Pista de Skate	GL	1.00	\$714,000	\$714,000
				SUB-TOTAL VI	\$714,000
VII	PROYECTO Y APROBACION SERVIU				
7.1	Proyecto y Aprobacion SERVIU	GL	1.00	\$1,249,500	\$1,249,500
				SUB-TOTAL VII	\$1,249,500
VIII	ASEO Y LIMPIEZA FINAL				
8.1	Aseo Final de la Obra	GL	1.00	\$476,000	\$476,000
				SUB-TOTAL VIII	\$476,000

SUB TOTAL \$31,196,146

IX	PROYECTO ELECTRICO DE ILUMINACION				
9.1	Empalme Electrico	UN	1	\$1,309,000	\$1,309,000
9.2	Puesta a Tierra	UN	11	\$23,800	\$261,800
9.3	Tablero de Distribucion de Alumbrado	UN	1	\$297,500	\$297,500
9.4	Canalizaciones	ML	125	\$13,090	\$1,636,250
9.5	Suministro e Instalacion de Poste				
9.5.1	Suministro e Instalacion de poste para luminarias (Plaza)	UN	9	\$166,600	\$1,499,400
9.5.2	Suministro e Instalacion de Poste Empalme c/gabinete AM	UN	1	\$166,600	\$166,600
9.5.3	Suministro e Instalacion para proyectores	UN	1	\$202,300	\$202,300
9.6	Suministro e Instalacion de Luminarias				
9.6.1	Luminarias Modelo Orion 72 watt LED	UN	9	\$422,450	\$3,802,050
9.6.2	Proyector de Area Simetrico 250 W-Hm	UN	3	\$446,250	\$1,338,750
				SUB-TOTAL IX	\$10,513,650

COSTO DIRECTO \$		\$41,709,796
GASTOS GENERALES	11%	\$4,780,638
UTILIDADES \$	7%	\$2,919,686
SUBTOTAL \$		\$49,410,120
IVA 19% \$		\$9,387,923

COSTO TOTAL \$ **\$58,798,042**



PARTIDAS QUE SE ELIMINAN: DISMINUCIONES: CUADRO 2:

ITEM	ESPECIFICACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
DISMINUCIONES				(en pesos chilenos)	(en pesos chilenos)
3.4.3	Hormigón Vereda	M2	78	\$ 11.900	\$ 928.200
3.4.8	Vallas Peatonales	ML	34	\$ 27.965	\$ 961.996
4.1.1	Preparación y fertilización de cubre suelo	M2	47	\$ 1.428	\$ 67.116
4.1.2	Lavanda	UNIDAD	6	\$ 5.950	\$ 35.700
4.1.3	Abelia	UNIDAD	3	\$ 7.140	\$ 21.420
4.1.4	Agapanto	UNIDAD	15	\$ 5.058	\$ 75.870
4.1.5	Hypericum	UNIDAD	210	\$ 4.463	\$ 937.230
4.1.6	Excavación de plantación de arboles	UNIDAD	9	\$ 4.760	\$ 42.840
4.1.7	Jacaranda	UNIDAD	9	\$ 53.550	\$ 481.950
4.1.8	Preparación y Fertilización de suelo para Césped	M2	18	\$ 595	\$ 10.710
4.1.9	Césped en palmetas	M2	18	\$ 4.760	\$ 85.680
				COSTO DIRECTO	\$ 3.648.712

AUMENTOS: (PARTIDAS INCORPORADAS): CUADRO 3:

ITEM	ESPECIFICACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
AUMENTOS				(en pesos chilenos)	(en pesos chilenos)
1.1.4	Servicios provisorios	GL	1	\$ 317.334	\$ 317.334
1.1.6	Trazado y niveles	GL	1	\$ 200.000	\$ 200.000
2.1.1	Excavaciones	M3	35	\$ 10.115	\$ 354.025
2.1.7	Retiro a Botadero Autorizado	M3	49	\$ 15.470	\$ 761.124
3.4.1	Base estabilizada CBR >60%	M3	33	\$ 22.610	\$ 742.512
3.4.5	Maicillo	M3	3	\$ 22.610	\$ 73.310
3.4.6	Solerillas Canto Recto	ML	10	\$ 4.165	\$ 43.691
10.1	Retiro y Reubicación de mobiliario Existente	UNIDAD	6	\$ 74.375	\$ 446.250
10.2	Reubicación de Juegos infantiles	UNIDAD	4	\$ 115.000	\$ 460.000
10.3	Relleno de Arena juegos Infantiles	M3	8	\$ 22.610	\$ 180.880
10.4	Modificación Rampa de SKATE	GL	1	\$ 69.586	\$ 69.586
				COSTO DIRECTO	\$ 3.648.712



ITEMIZADO DE OBRA MODIFICADO-FINAL: CUADRO 4:

ITEM	ESPECIFICACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
I	OBRAS PRELIMINARES			(en pesos chilenos)	(en pesos chilenos)
1.1	Instalación de faena				
1.1.1	Limpieza y despeje del terreno	GL	1	\$ 476.000	\$ 476.000
1.1.2	Cierre Provisorio	GL	1	\$ 2.361.555	\$ 2.361.555
1.1.3	Construcciones Provisorias	GL	1	\$ 1.428.000	\$ 1.428.000
1.1.4	Servicios Provisorios	GL	1	\$ 793.334	\$ 793.334
1.1.5	Letrero indicativo de la obra	GL	1	\$ 476.000	\$ 476.000
1.1.6	Trazados y Niveles	GL	1	\$ 735.500	\$ 735.500
		Subtotal			\$ 6.270.389
II	OBRA GRUESA				
2.1	Movimiento de tierra				
2.1.1	Excavaciones	M3	155	\$ 10.115	\$ 1.567.825
2.1.2	Extracción de Solerilla	ML	175	\$ 2.023	\$ 354.025
2.1.3	Demolición de Pavimento	M2	82	\$ 8.330	\$ 683.060
2.1.4	Demolición Antepecho	M2	25	\$ 8.330	\$ 208.250
2.1.5	Retiro y Reubicación de Mobiliario Existente	GL	1	\$ 297.500	\$ 297.500
2.1.6	Retiro a Botadero Autorizado	M3	139,2	\$ 15.470	\$ 2.153.424
2.2	Aguas Lluvias.				
2.2.1	Geotextil tipo fisira G-20	M2	15	\$ 2.380	\$ 35.700
2.2.2	Grava	M3	1	\$ 2.618	\$ 2.618
2.2.3	Gravilla	M3	1	\$ 26.180	\$ 26.180
2.2.4	Bolones (máximo 10 cm de Diámetro)	M3	4	\$ 29.750	\$ 119.000
2.2.5	PVC 110 mm	ML	4	\$ 8.925	\$ 35.700
2.2.6	Cámara Decantación	unid	2	\$ 178.500	\$ 357.000
		Subtotal			\$ 5.840.282
III	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN				
3.1	Radier Pista de Skate				
3.1.1	Radier Hormigon Reforzado.	M2	74	\$ 16.065	\$ 1.188.810
3.2	Muros de Hormigon Armado				
3.2.1	Muros y radier Armado	M3	7	\$ 160.650	\$ 1.124.550
3.3	Terminaciones Pista de Skate				
3.3.1	Cantонера de deslizamiento	KG	150	\$ 2.380	\$ 357.000
3.3.2	Barras de deslizamiento	KG	40	\$ 2.618	\$ 104.720
3.3.3	Terminacion hormigón pulido	M2	95	\$ 5.355	\$ 508.725
3.4	Pavimentos				
3.4.1	Base Estabilizada CBR ≥ 60%	M3	79,84	\$ 22.610	\$ 1.805.182
3.4.2	Rebaje Solera	GL	1	\$ 297.500	\$ 297.500
3.4.3	Hormigon Vereda	M2	271,98	\$ 11.900	\$ 3.236.562
3.4.4	Hormigón Lavado (e = 10 cm)	M2	34,45	\$ 17.850	\$ 614.933
3.4.5	Maicillo	M3	12,2	\$ 22.610	\$ 275.842



3.4.6	Solerilla de Canto Recto	ML	143,52	\$ 4.165	\$ 597.761
3.4.7	Arena	M3	16	\$ 22.610	\$ 361.760
3.4.8	Vallas Peatonales	ML	20,6	\$ 27.965	\$ 573.283
		Subtotal			\$ 11.046.628
IV	TERMINACIONES				
4.1	Paisajismo				
4.1.1	Preparación y Fertilización de Suelo Para Cubresuelo	M2	0	\$ 1.428	\$ -
4.1.2	Lavanda	Nº	0	\$ 5.950	\$ -
4.1.3	Abelia	Nº	0	\$ 7.140	\$ -
4.1.4	Agapanto	Nº	0	\$ 5.058	\$ -
4.1.5	Hypericum	Nº	0	\$ 4.463	\$ -
4.1.6	Excavación de plantación para Árboles	Nº	0	\$ 4.760	\$ -
4.1.7	Jacaranda	Nº	0	\$ 53.550	\$ -
4.1.8	Preparación y Fertilización de Suelo para Césped	M2	408	\$ 595	\$ 242.760
4.1.9	Césped en Palmetas	M2	408	\$ 4.760	\$ 1.942.080
		Subtotal			\$ 2.184.840

V	INSTALACIONES				
5.1	Mobiliario Propuesto				
5.1.1	Eliptica	UNID.	1	\$ 527.002	\$ 527.002
5.1.2	Caminador Doble	UNID.	1	\$ 625.866	\$ 625.866
5.1.3	Pectorales	UNID.	1	\$ 790.503	\$ 790.503
5.1.4	Señalética General	UNID.	1	\$ 314.421	\$ 314.421
		Subtotal			\$ 2.257.792
VI	PROYECTOS DE CÁLCULO				
6.1	Proyecto de Calculo Pista de Skate	GL	1	\$ 714.000	\$ 714.000
		Subtotal			\$ 714.000
VII	PROYECTOS Y APROBACIÓN SERVIU				
7.1	Proyecto Y Aprobación Serviu	GL	1	\$ 1.249.500	\$ 1.249.500
		Subtotal			\$ 1.249.500
VIII	ASEO Y LIMPIEZA FINAL				
8.1	Aseo Final de la Obra	GL	1	\$ 476.000	\$ 476.000
		Subtotal			\$ 476.000

Subtotal	\$ 30.039.431
-----------------	----------------------



IX	PROYECTO ELECTRICO DE ILUMINACIÓN				
9.1	Empalme Electrico	UNID.	1	\$ 1.309.000	\$ 1.309.000
9.2	Puesta a Tierra	UNID.	11	\$ 23.800	\$ 261.800
9.3	Tablero Distribución de Alumbrado	UNID.	1	\$ 297.500	\$ 297.500
9.4	Canalizaciones	ML	125	\$ 13.090	\$ 1.636.250
9.5	Suministro e inst. De poste				
9.5.1	Suministro e inst. de poste para luminarias (Plaza)	UNID.	9	\$ 166.600	\$ 1.499.400
9.5.2	Suministro e inst. de poste para empalme con gabinete AM-1105	UNID.	1	\$ 166.600	\$ 166.600
9.5.3	Suministro e inst. de poste para proyectores	UNID.	1	\$ 202.300	\$ 202.300
9.6	Suministro e instalacion de luminarias.				
9.6.1	Luminarias Modelo Orion 72W Led	UNID.	9	\$ 422.450	\$ 3.802.050
9.6.2	Proyector Area Simetrico 250w-Hm	UNID.	3	\$ 446.250	\$ 1.338.750
		Subtotal			\$ 10.513.650

X	MOBILIARIO EXISTENTE				
10,1	Retiro y reubicación de mobiliario existente	UNID.	6	\$ 74.375	\$ 446.250
10.2	Reubicación de juegos infantiles	UNID.	4	\$ 115.000	\$ 460.000
10.3	Relleno de Arena en sector juego modular	M3	8	\$ 22.610	\$ 180.880
10.4	modificación rampas de Skate	GL	1	\$ 69.586	\$ 69.586
		Subtotal			\$ 1.156.716
		COSTO DIRECTO			\$ 41.709.797
		GASTOS GENERALES (11%)			\$ 4.780.637
		UTILIDADES (7%)			\$ 2.919.686
		SUBTOTAL			\$ 49.410.120
		IVA 19%			\$ 9.387.923

TOTAL	\$ 58.798.042
--------------	----------------------




2.- MANTÉNGASE vigente en todo aquello que no haya sido modificado por el presente instrumento, las condiciones establecidas en el contrato primitivo y sus modificaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

JJG/ypr



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE



MODIFICACIÓN DEL CONTRATO "OBRAS DE MEJORAMIENTO PLAZA ADELA MARTÍNEZ, UV 5",
COMUNA RECOLETA. ID: 2373-21-LP16

"AGUILAR Y COMPAÑÍA LIMITADA".

E

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

En Recoleta, a 06 de julio de 2017, entre "AGUILAR Y COMPAÑÍA LIMITADA.", R.U.T. N° 80.335.400-6, representada legalmente por don DIEGO ALEJANDRO AGUILAR IZQUIERDO, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] Arquitecto, ambos domiciliados en calle Arica N° 3883, comuna Estación Central, Santiago, Región Metropolitana, e-mail(s): [REDACTED] cuya representación consta en inscripción de fojas 70482 número 49298 del Registro de Comercio del año 2010, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, anotada al margen de la inscripción social de fojas 8021 N° 3862 del año 1965 y de fojas 49979 N° 34824 del año 2010, ambas del Registro de Comercio y Conservador de Bienes Raíces de Santiago, conforme a certificado de vigencia de inscripción otorgado por el Conservador de Bienes Raíces, ya singularizado, con fecha 09 de diciembre del año 2016; en adelante "La Adjudicataria"; y la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, R.U.T. N° 69.254.800-0, representada por su Alcalde, don DANIEL JADUE JADUE, [REDACTED] Arquitecto y Sociólogo, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados en Avenida Recoleta N° 2774, comuna de Recoleta, Santiago, Región Metropolitana, cuya representación consta en la Sentencia de Calificación y Escrutinio General Elección de Alcalde y Concejales de la Comuna de Recoleta, del 1° Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, de fecha 23 de Noviembre del año 2016, y en el Decreto Exento N°3613 de fecha 06 de Diciembre del año 2016, en adelante: "La Municipalidad", se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: ADJUDICACIÓN.- Por Decreto Exento N°1493 de fecha 19 de mayo de 2016, se aprobaron las bases administrativas y especificaciones técnicas, y se llamó a la propuesta pública denominada "OBRAS DE MEJORAMIENTO PLAZA ADELA MARTÍNEZ, UV 5", publicándose la propuesta pública a través del Portal del Mercado Público, bajo la adquisición ID: 2373-21-LP16. Por Decreto Exento N°2060 de fecha 22 de julio de 2016, se promulgó el Acuerdo N°93 de fecha 19 de julio de 2016, del Honorable Concejo que adjudicó la propuesta pública a "La Adjudicataria", por un monto de \$58.798.042.- IVA incluido, y por un plazo de ejecución de las obras de 90 días corridos, contado desde el día siguiente de la fecha de suscripción del "Acta de Entrega de Terreno". Por Decreto Exento N°3780 de fecha 20 de diciembre de 2016, se aprobó el contrato celebrado por las partes con fecha 04 de agosto de 2016.



SEGUNDO: FUNDAMENTOS DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN:

1.- La carta de la empresa "AGUILAR Y COMPAÑÍA LIMITADA.", R.U.T. N° 80.335.400-6, ingreso oficina de partes de DOM N°772 de fecha 23 de marzo de 2017, solicitando el aumento de plazo del contrato hasta el día 19 de junio de 2017, debido a modificaciones del proyecto de arquitectura, que produjeron atraso en la programación de la obra.

2.- El Ordinario N°40/144/2017 de fecha 13 de abril de 2017, del Dirección de Obras Municipales, ingresado a Asesoría Jurídica, con fecha 18 de abril de 2017, que valida la necesidad de aumentar el plazo del contrato en 62 días, corridos, desde 19.04.17 hasta 19.06.17 y solicita a la Dirección de Asesoría Jurídica, la modificación del contrato conforme a la ampliación de plazo pedida, modificación que fue confeccionada y el contratista no concurrió a suscribir a esta fecha.

3.- La carta de la empresa "AGUILAR Y COMPAÑÍA LIMITADA.", R.U.T. N° 80.335.400-6, ingreso oficina de partes de DOM N°1423 de fecha 31 de mayo 2017, por la cual solicita un nuevo aumento de plazo del contrato hasta el día 19 de octubre de 2017, debido a modificaciones del proyecto de vereda, que ocasionaron atraso en la programación de la obra.

4.- El Ordinario N°40/220/2017 de fecha 08 de junio de 2017, del Dirección de Obras Municipales, ingresado a Asesoría Jurídica con fecha 09 de junio de 2017, que valida la necesidad de aumentar el plazo del contrato en 122 días, corridos, desde 20.06.17 hasta 19.10.17 y solicita a la Dirección de Asesoría Jurídica, la modificación del contrato conforme al siguiente cuadro detalle:

Descripción	Días Solicitados	Desde	Hasta
1- SOLICITUD DE AUMENTO	62	19.04.2017	19.06.2017
2- SOLICITUD DE AUMENTO	122	20.06.2017	19.10.2017

5.- El Memorándum N° 484/17 de fecha 22 de junio de 2017, de la Dirección de Control, que deniega visación a la modificación del contrato, dejando constancia que anteriormente visó una modificación solicitada por la empresa, el 22 de marzo de 2017, (referida en los números 1.- y 2.- de este fundamento Segundo), la que no fue firmada.

6.- La copia del Acta de Entrega de Terreno, en que consta que el terreno se entregó materialmente, a la contratista, el día 18 de enero de 2017, por lo que el plazo inicial del contrato



de 90 días corridos, se inició el día 19 de enero de 2017, y corrió hasta el día 18 de abril de 2017, inclusive, como consta del cuadro inserto en dicha Acta.

7.- El Memorandum N° 1372/2017 de fecha 27 de junio de 2017, del Director de Secpla, por el cual se envía al Director de Obras Municipales, la Modificación de Partidas del Proyecto denominado "Mejoramiento "Plaza Adela Martínez UV 5", señalado que se encuentra visado para continuar el proceso de ejecución de la obra. Asimismo señala, que se informó al ente que financia el proyecto sobre el cambio de partidas, y se ingresó el proyecto y modificaciones para efectuar el cambio formal ante la Subsecretaría de Prevención del Delito, sin que aún se emita respuesta por dicha entidad.

8.- El Ordinario N° 40/249/2017 de fecha 03 de julio de 2017, del Director de Obras Municipales a la Directora Jurídica, por el cual señala que el Proyecto OBRAS DE MEJORAMIENTO PLAZA ADELA MARTÍNEZ U.V. N° 5", se encuentra con problemas, que hacen necesario realizar modificaciones al itemizado del proyecto original, en mejora de la situación que actualmente afecta a poyos de fundación de mobiliarios, máquinas de ejercicios y juegos ya instalados en la plaza.


TERCERO: OBJETO.- Por el presente instrumento, las partes, arriba singularizadas, vienen en modificar el contrato, en los siguientes términos:

1.- Prorrogan el plazo de su vigencia, en un total de 184 (ciento ochenta y cuatro) días corridos, a contar del día 19 de abril de 2017 y hasta el 19 de octubre de 2017, ambas fechas inclusive.

2.- Modifican el itemizado de partidas del Proyecto Original, (cuadro 1 inserto abajo), mediante la disminución de partidas específicas por un monto total de \$\$3.648.712; (según cuadro 2 DISMINUCIONES), y se aumentan o incorporan otras partidas singularizadas en cuadro 3 "AUMENTOS", por un monto total de \$3.648.712.- manteniéndose el monto del presupuesto original; quedando el itemizado final del proyecto en la forma señalada en el cuadro 4 "ITEMIZADO DE OBRA FINAL O MODIFICADO", todo lo anterior según los cuadros detalle, 1 a 4, insertos a continuación:



PRESUPUESTO ITEMIZADO PROYECTO ORIGINAL: CUADRO 1:

ITEMIZADO DE OBRA					
PROYECTO : MEJORAMIENTO PLAZA ADELA MARTINEZ ARQUITECTO DEL PAISAJE: PABLO FIGUEROA FECHA: MAYO 2016					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
I	OBRAS PRELIMINARES				
1.1	Instalacion de Faenas				
1.1.1	Limpieza y despeje de Terreno	GL	1	\$476,000	\$476,000
1.1.2	Cierre Provisorio	GL	1	\$2,361,555	\$2,361,555
1.1.3	Construcciones Provisorias	GL	1	\$1,428,000	\$1,428,000
1.1.4	Servicios Provisorios	GL	1	\$476,000	\$476,000
1.1.5	Letrero indicativo de Obra	GL	1	\$476,000	\$476,000
1.1.6	Trazado y Niveles	GL	1	\$535,500	\$535,500
SUB-TOTAL I					\$5,753,055
II	OBRA GRUESA				
2.1	Movimiento de Tierra				
2.1.1	Excavaciones	M3	120	\$10,115	\$1,213,800
2.1.2	Extraccion de Solerilla	ML	175	\$2,023	\$354,025
2.1.3	Demolicion de Pavimiento	M2	82	\$8,330	\$683,060
2.1.4	Demolicion Antepecho	M2	25	\$8,330	\$208,250
2.1.5	Retiro y reubicacion de Mobiliario existente	GL	1	\$297,500	\$297,500
2.1.6	Retiro a Botadero Autorizado	M3	90	\$15,470	\$1,392,300
2.2	Aguas Lluvia				
2.2.1	Geotextil tipo fisira G-20	M2	15	\$2,380	\$35,700
2.2.2	Grava	M3	1	\$2,618	\$2,618
2.2.5	Gravilla	M3	1	\$26,180	\$26,180
2.2.6	Bolones (maximo 10cm diametro)	M3	4	\$29,750	\$119,000
2.2.7	PVC 110 mm	ML	4	\$8,925	\$35,700
2.2.8	Camera Decantacion	UN	2	\$178,500	\$357,000
SUB-TOTAL II					\$4,725,133
III	OBRAS DE CONSTRUCCION				
3.1	Radier Pista de sakte				
3.1.1	Radier Hormigon Armado	M2	74	\$16,065	\$1,188,810
3.2	Muros de Hormigon Armado				
3.2.1	Muros y radier Armado	M3	7	\$160,650	\$1,124,550
3.3	Terminacion Pista de Skate				
3.3.1	Cantenera de Deslizamiento	KG	150	\$2,380	\$357,000
3.3.2	Barra de Deslizamiento	KG	40	\$2,618	\$104,720
3.3.3	Terminacion Hormigon Pulido	M2	95	\$5,355	\$508,725
3.3	Terminacion Pista de Skate				
3.4.1	Base estabilizada CBR> 60%	M3	47	\$22,610	\$1,062,670
3.4.2	Rabaje solera	GL	1	\$297,500	\$297,500
3.4.3	Hormigon vereda	M2	350	\$11,900	\$4,165,000
3.4.4	Hormigon Lavado (e= 10 cm)	M2	34	\$17,850	\$606,900
3.4.5	maicillo	M3	9	\$22,610	\$203,490
3.4.6	Solerilla Canto recto	ML	134	\$4,165	\$558,110
3.4.7	Arena	M3	16	\$22,610	\$361,760
3.4.8	Vallas Peatonales	ML	55	\$27,965	\$1,538,075
SUB-TOTAL III					\$12,077,310



IV TERMINACIONES					
4.1	Paisajismo				
4.1.1	Preparacion y Fertilizacion de Suelo para Cubresuelo	M2	47	\$1,428	\$67,116
4.1.2	Lavanda	UN	6	\$5,950	\$35,700
4.1.3	Abelia	UN	3	\$7,140	\$21,420
4.1.4	Agapanto	UN	15	\$5,058	\$75,870
4.1.5	Hypericum	UN	210	\$4,463	\$937,230
4.1.6	Excavacion de Plantacion para Arboles	UN	9	\$4,760	\$42,840
4.1.7	Jacaranda	UN	9	\$53,550	\$481,950
4.1.8	Preparacion y Fertilizacion de Suelo para Cesped	M2	426	\$595	\$253,470
4.1.9	Cesped en Palmetas	M2	426	\$4,760	\$2,027,760
SUB-TOTAL IV					\$3,943,356
V INSTALACIONES					
5.1	Mobiliario propuesto				
5.1.1	Eliptica	UN	1.00	\$527,002	\$527,002
5.1.2	Caminador Doble	UN	1.00	\$625,866	\$625,866
5.1.3	Pectorales	UN	1.00	\$790,503	\$790,503
5.1.4	Señaletica General	UN	1.00	\$314,421	\$314,421
SUB-TOTAL V					\$2,257,792
VI PROYECTO DE CALCULO					
6.1	Proyecto de Calculo Pista de Skate	GL	1.00	\$714,000	\$714,000
SUB-TOTAL VI					\$714,000
VII PROYECTO Y APROBACION SERVIU					
7.1	Proyecto y Aprobacion SERVIU	GL	1.00	\$1,249,500	\$1,249,500
SUB-TOTAL VII					\$1,249,500
VIII ASEO Y LIMPIEZA FINAL					
8.1	Aseo Final de la Obra	GL	1.00	\$476,000	\$476,000
SUB-TOTAL VIII					\$476,000

SUB TOTAL	\$31,196,146
------------------	---------------------

IX PROYECTO ELECTRICO DE ILUMINACION					
9.1	Empalme Electrico	UN	1	\$1,309,000	\$1,309,000
9.2	Puesta a Tierra	UN	11	\$23,800	\$261,800
9.3	Tablero de Distribucion de Alumbrado	UN	1	\$297,500	\$297,500
9.4	Canalizaciones	ML	125	\$13,090	\$1,636,250
9.5	Suministro e Instalacion de Poste				
9.5.1	Suministro e Instalacion de poste para luminarias (Plaza)	UN	9	\$166,600	\$1,499,400
9.5.2	Suministro e Instalacion de Poste Empalme c/gabinete AM	UN	1	\$166,600	\$166,600
9.5.3	Suministro e Instalacion para proyectores	UN	1	\$202,300	\$202,300
9.6	Suministro e Instalacion de Luminarias				
9.6.1	Luminarias Modelo Orion 72 watt LED	UN	9	\$422,450	\$3,802,050
9.6.2	Proyector de Area Simetrico 250 W-Hm	UN	3	\$446,250	\$1,338,750
SUB-TOTAL IX					\$10,513,650

COSTO DIRECTO \$		\$41,709,796
GASTOS GENERALES	11%	\$4,780,638
UTILIDADES \$	7%	\$2,919,686
SUBTOTAL \$		\$49,410,120
IVA 19% \$		\$9,387,923

COSTO TOTAL \$	\$58,798,042
-----------------------	---------------------



PARTIDAS QUE SE ELIMINAN: DISMINUCIONES: CUADRO 2:

ITEM	ESPECIFICACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	DISMINUCIONES			(en pesos chilenos)	(en pesos chilenos)
3.4.3	Hormigón Vereda	M2	78	\$ 11.900	\$ 928.200
3.4.8	Vallas Peatonales	ML	34	\$ 27.965	\$ 961.996
4.1.1	Preparación y fertilización de cubre suelo	M2	47	\$ 1.428	\$ 67.116
4.1.2	Lavanda	UNIDAD	6	\$ 5.950	\$ 35.700
4.1.3	Abelia	UNIDAD	3	\$ 7.140	\$ 21.420
4.1.4	Agapanto	UNIDAD	15	\$ 5.058	\$ 75.870
4.1.5	Hypericum	UNIDAD	210	\$ 4.463	\$ 937.230
4.1.6	Excavación de plantación de arboles	UNIDAD	9	\$ 4.760	\$ 42.840
4.1.7	Jacaranda	UNIDAD	9	\$ 53.550	\$ 481.950
4.1.8	Preparación y Fertilización de suelo para Césped	M2	18	\$ 595	\$ 10.710
4.1.9	Césped en palmetas	M2	18	\$ 4.760	\$ 85.680
				COSTO DIRECTO	\$ 3.648.712

AUMENTOS: (PARTIDAS INCORPORADAS): CUADRO 3:

ITEM	ESPECIFICACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	AUMENTOS			(en pesos chilenos)	(en pesos chilenos)
1.1.4	Servicios provisorios	GL	1	\$ 317.334	\$ 317.334
1.1.6	Trazado y niveles	GL	1	\$ 200.000	\$ 200.000
2.1.1	Excavaciones	M3	35	\$ 10.115	\$ 354.025
2.1.7	Retiro a Botadero Autorizado	M3	49	\$ 15.470	\$ 761.124
3.4.1	Base estabilizada CBR >60%	M3	33	\$ 22.610	\$ 742.512
3.4.5	Maicillo	M3	3	\$ 22.610	\$ 73.310
3.4.6	Solerillas Canto Recto	ML	10	\$ 4.165	\$ 43.691
10.1	Retiro y Reubicación de mobiliario Existente	UNIDAD	6	\$ 74.375	\$ 446.250
10.2	Reubicación de Juegos infantiles	UNIDAD	4	\$ 115.000	\$ 460.000
10.3	Relleno de Arena juegos Infantiles	M3	8	\$ 22.610	\$ 180.880
10.4	Modificación Rampa de SKATE	GL	1	\$ 69.586	\$ 69.586
				COSTO DIRECTO	\$ 3.648.712



ITEMIZADO DE OBRA MODIFICADO-FINAL: CUADRO 4:

ITEM	ESPECIFICACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
I	OBRAS PRELIMINARES			(en pesos chilenos)	(en pesos chilenos)
1.1	Instalación de faena				
1.1.1	Limpieza y despeje del terreno	GL	1	\$ 476.000	\$ 476.000
1.1.2	Cierre Provisorio	GL	1	\$ 2.361.555	\$ 2.361.555
1.1.3	Construcciones Provisorias	GL	1	\$ 1.428.000	\$ 1.428.000
1.1.4	Servicios Provisorios	GL	1	\$ 793.334	\$ 793.334
1.1.5	Letrero indicativo de la obra	GL	1	\$ 476.000	\$ 476.000
1.1.6	Trazados y Niveles	GL	1	\$ 735.500	\$ 735.500
	Subtotal				\$ 6.270.389
II	OBRA GRUESA				
2.1	Movimiento de tierra				
2.1.1	Excavaciones	M3	155	\$ 10.115	\$ 1.567.825
2.1.2	Extracción de Solerilla	ML	175	\$ 2.023	\$ 354.025
2.1.3	Demolición de Pavimento	M2	82	\$ 8.330	\$ 683.060
2.1.4	Demolición Antepecho	M2	25	\$ 8.330	\$ 208.250
2.1.5	Retiro y Reubicación de Mobiliario Existente	GL	1	\$ 297.500	\$ 297.500
2.1.6	Retiro a Botadero Autorizado	M3	139,2	\$ 15.470	\$ 2.153.424
2.2	Aguas Lluvias.				
2.2.1	Geotextil tipo fisira G-20	M2	15	\$ 2.380	\$ 35.700
2.2.2	Grava	M3	1	\$ 2.618	\$ 2.618
2.2.3	Gravilla	M3	1	\$ 26.180	\$ 26.180
2.2.4	Bolones (máximo 10 cm de Diámetro)	M3	4	\$ 29.750	\$ 119.000
2.2.5	PVC 110 mm	ML	4	\$ 8.925	\$ 35.700
2.2.6	Cámara Decantación	unid	2	\$ 178.500	\$ 357.000
	Subtotal				\$ 5.840.282
III	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN				
3.1	Radier Pista de Skate				
3.1.1	Radier Hormigon Reforzado.	M2	74	\$ 16.065	\$ 1.188.810
3.2	Muros de Hormigon Armado				
3.2.1	Muros y radier Armado	M3	7	\$ 160.650	\$ 1.124.550
3.3	Terminaciones Pista de Skate				
3.3.1	Cantonera de deslizamiento	KG	150	\$ 2.380	\$ 357.000
3.3.2	Barras de deslizamiento	KG	40	\$ 2.618	\$ 104.720
3.3.3	Terminación hormigón pulido	M2	95	\$ 5.355	\$ 508.725
3.4	Pavimentos				
3.4.1	Base Estabilizada CBR ≥ 60%	M3	79,84	\$ 22.610	\$ 1.805.182
3.4.2	Rebaje Solera	GL	1	\$ 297.500	\$ 297.500
3.4.3	Hormigon Vereda	M2	271,98	\$ 11.900	\$ 3.236.562
3.4.4	Hormigón Lavado (e = 10 cm)	M2	34,45	\$ 17.850	\$ 614.933
3.4.5	Maicillo	M3	12,2	\$ 22.610	\$ 275.842



3.4.6	Solerilla de Canto Recto	ML	143,52	\$ 4.165	\$ 597.761
3.4.7	Arena	M3	16	\$ 22.610	\$ 361.760
3.4.8	Vallas Peatonales	ML	20,6	\$ 27.965	\$ 573.283
		Subtotal			\$ 11.046.628
IV	TERMINACIONES				
4.1	Paisajismo				
4.1.1	Preparación y Fertilización de Suelo Para Cubresuelo	M2	0	\$ 1.428	\$ -
4.1.2	Lavanda	Nº	0	\$ 5.950	\$ -
4.1.3	Abelia	Nº	0	\$ 7.140	\$ -
4.1.4	Agapanto	Nº	0	\$ 5.058	\$ -
4.1.5	Hypericum	Nº	0	\$ 4.463	\$ -
4.1.6	Excavación de plantación para Árboles	Nº	0	\$ 4.760	\$ -
4.1.7	Jacaranda	Nº	0	\$ 53.550	\$ -
4.1.8	Preparacion y Fertilización de Suelo para Césped	M2	408	\$ 595	\$ 242.760
4.1.9	Césped en Palmetas	M2	408	\$ 4.760	\$ 1.942.080
		Subtotal			\$ 2.184.840

V	INSTALACIONES				
5.1	Mobiliario Propuesto				
5.1.1	Eliptica	UNID.	1	\$ 527.002	\$ 527.002
5.1.2	Caminador Doble	UNID.	1	\$ 625.866	\$ 625.866
5.1.3	Pectorales	UNID.	1	\$ 790.503	\$ 790.503
5.1.4	Señaletica General	UNID.	1	\$ 314.421	\$ 314.421
		Subtotal			\$ 2.257.792
VI	PROYECTOS DE CÁLCULO				
6.1	Proyecto de Calculo Pista de Skate	GL	1	\$ 714.000	\$ 714.000
		Subtotal			\$ 714.000
VII	PROYECTOS Y APROBACIÓN SERVIU				
7.1	Proyecto Y Aprobación Serviu	GL	1	\$ 1.249.500	\$ 1.249.500
		Subtotal			\$ 1.249.500
VIII	ASEO Y LIMPIEZA FINAL				
8.1	Aseo Final de la Obra	GL	1	\$ 476.000	\$ 476.000
		Subtotal			\$ 476.000

Subtotal	\$ 30.039.431
-----------------	----------------------



IX	PROYECTO ELECTRICO DE ILUMINACIÓN				
9.1	Empalme Electrico	UNID.	1	\$ 1.309.000	\$ 1.309.000
9.2	Puesta a Tierra	UNID.	11	\$ 23.800	\$ 261.800
9.3	Tablero Distribución de Alumbrado	UNID.	1	\$ 297.500	\$ 297.500
9.4	Canalizaciones	ML	125	\$ 13.090	\$ 1.636.250
9.5	Suministro e inst. De poste				
9.5.1	Suministro e inst. de poste para luminarias (Plaza)	UNID.	9	\$ 166.600	\$ 1.499.400
9.5.2	Suministro e inst. de poste para empalme con gabinete AM-1105	UNID.	1	\$ 166.600	\$ 166.600
9.5.3	Suministro e inst. de poste para proyectores	UNID.	1	\$ 202.300	\$ 202.300
9.6	Suministro e instalacion de luminarias.				
9.6.1	Luminarias Modelo Orion 72W Led	UNID.	9	\$ 422.450	\$ 3.802.050
9.6.2	Proyector Area Simetrico 250w-Hm	UNID.	3	\$ 446.250	\$ 1.338.750
		Subtotal			\$ 10.513.650

X	MOBILIARIO EXISTENTE				
10.1	Retiro y reubicación de mobiliario existente	UNID.	6	\$ 74.375	\$ 446.250
10.2	Reubicación de juegos infantiles	UNID.	4	\$ 115.000	\$ 460.000
10.3	Relleno de Arena en sector juego modular	M3	8	\$ 22.610	\$ 180.880
10.4	modificación rampas de Skate	GL	1	\$ 69.586	\$ 69.586
		Subtotal			\$ 1.156.716
		COSTO DIRECTO			\$ 41.709.797
		GASTOS GENERALES (11%)			\$ 4.780.637
		UTILIDADES (7%)			\$ 2.919.686
		SUBTOTAL			\$ 49.410.120
		IVA 19%			\$ 9.387.923

TOTAL	\$ 58.798.042
--------------	----------------------

CUARTO: CONTRATO ORIGINAL.- Manténgase vigente en todo aquello que no haya sido modificado por el presente instrumento, las condiciones establecidas en el contrato primitivo y sus modificaciones.

QUINTO: GARANTÍA.- El contratista previo a la firma de esta modificación, hace entrega de la boleta de garantía de fiel cumplimiento del contrato, actualizada en proporción a la prórroga del



plazo del contrato, más un aumento de 90 días corridos, esto es, garantía con vigencia hasta el día 17 de Enero del año 2018, inclusive.

SEXTO: DECRETO DE PROMULGACION. Para la validez de la presente modificación, éste deberá ser firmado y sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.

SEPTIMO: COPIAS.- Este instrumento se suscribe en seis ejemplares de idéntica data y tenor, quedando cinco en poder de "La Municipalidad" y uno en poder de "La Adjudicataria".-

DIEGO AGUILAR IZQUIERDO
AGUILAR Y COMPAÑÍA LIMITADA

JJG/ypr



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA.

